



Comunidad de Madrid

BASES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CULTIVANDO EL HUERTO 2018 EN CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

La Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor en el marco de sus políticas de participación de los mayores en centros residenciales, organiza un año más el Concurso “Cultivando el huerto”.

Es requisito para participar en el concurso, la aceptación en su totalidad de las siguientes bases.

PRIMERA.- TEMÁTICA

El concurso presenta la temática Cultivando el huerto.

SEGUNDA.- CRITERIOS GENERALES Y TÉCNICOS DE PARTICIPACIÓN

- En el cultivo del huerto han de participar de forma activa las personas mayores residentes, pudiendo contar con la colaboración de sus familiares y/o profesionales del Centro, siendo el Responsable del Centro Residencial el que realice la inscripción en el concurso
- El concurso tendrá una vigencia hasta el **14 de septiembre de 2018**.
- Durante dicho periodo, el Responsable del Centro enviará la siguiente documentación:
 - Formulario de inscripción cumplimentado.
 - Hasta un máximo de cinco imágenes fotográficas representativas del huerto que quiera presentar al concurso, en formato **jpg** y con un tamaño no superior a **1 Mb**, junto con un breve comentario de cada una de ellas, indicando las características del huerto, así como el número de participantes (residentes, familiares y profesionales) resaltando en particular el número de mayores que han colaborado.
 - Una breve memoria de lo que ha supuesto la mencionada actividad en el centro.
- El Responsable de la residencia autorizará a la Comunidad de Madrid, al uso de forma gratuita de las imágenes fotográficas del huerto por tiempo ilimitado, para su reproducción, distribución y comunicación pública que realice dicha institución.
- Los residentes podrán libremente plantar y cultivar la variedad de productos y determinar su disposición en el huerto para presentarse al concurso.

TERCERA.- INSCRIPCIÓN

Las residencias que deseen participar remitirán el formulario de inscripción, las imágenes del huerto y la memoria, como fecha máxima el **14 de septiembre de 2018**, a la siguiente dirección de correo electrónico: concursosdgm@madrid.org.



CUARTA.- FALLO DEL JURADO

Finalizado el período de inscripción, se constituirá un jurado compuesto por técnicos del Servicio de Horticultura y de la Sección de Flora Urbana y Ornamental pertenecientes al IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario) y técnicos de la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, que valorarán las imágenes presentadas en relación a los huertos cultivados.

Los criterios de evaluación del jurado serán los siguientes: la variedad de productos de la huerta, creatividad, originalidad, así como el número de residentes participantes en el cultivo.

El jurado podrá realizar visitas a aquellos Centros, que considere oportunas.

QUINTA.- PREMIOS

Se concederán tres placas conmemorativas a los ganadores de los tres primeros premios.

Las fotografías de los huertos premiados y aquellas otras que, aún sin haber obtenido premio, hayan sido seleccionadas entre las finalistas, podrán ser expuestas en el lugar que la Comunidad de Madrid determine a tal efecto

SEXTA.- ENTREGA DE PREMIOS.

El jurado determinará los Centros residenciales ganadores, cuyo fallo será inapelable, pudiendo declararse desiertos todos o alguno de los premios previstos.

La entrega de premios se realizará mediante acto público, en fecha a determinar.



CONCURSO CULTIVANDO EL HUERTO 2018

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Nombre de la Residencia.....

Nombre y apellidos de la Director/a.....

Dirección de la Residencia.....

Nombre y apellidos del Responsable del Concurso.....

Categoría profesional.....

Dirección de correo electrónico de contacto.....

Teléfono/s de contacto

Mediante la firma de este formulario:

- Manifiesto mi deseo de participar en el Concurso Cultivando el Huerto.
- Acepto las bases del concurso.
- Autorizo a la Comunidad de Madrid, al uso de forma gratuita de las imágenes de los huertos de la Residencia por tiempo ilimitado, para su utilización en los materiales divulgativos institucionales.

Madrid, a de de 2018

Fdo: DIRECTOR/A DE LA RESIDENCIA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero CONCURSOS FOTOGRÁFICOS, cuya finalidad es la gestión de la inscripción, verificación y selección de fotografías, así como autorizaciones de utilización de las imágenes, y podrán ser cedidos en los términos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.